



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CORRECCIÓN DE ERROR

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 226, de fecha 28 de noviembre de 2017, la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, habiendo observado errores tipográficos en el mismo, se procede a su corrección del modo siguiente:

En la página 53, en el primer párrafo, **donde dice:**

"...por debajo de una inversión inicial < 100.00,00 euros, o para aquellos supuestos de inversión con importe > 100.000,00 euros..."

Debe decir: "...por debajo de una inversión inicial < 100.000,00 euros, o para aquellos supuestos de inversión con importe \geq 100.000,00 euros..."

En la página 54, en el tercer párrafo, **donde dice:**

"...para aquellos supuestos de inversión con importe k 100.000 € en los que no se acredite,..."

Debe decir: "...para aquellos supuestos de inversión con importe \geq 100.000 € en los que no se acredite,..."

En la página 56, en el quinto párrafo, **donde dice:**

"...para aquellos supuestos de inversión con importe k 100.000 euros en los que no se acredite,..."

Debe decir: "...para aquellos supuestos de inversión con importe \geq 100.000 euros en los que no se acredite,..."

En la fecha del edicto, **donde dice:**

"Talavera de la Reina 1 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres".

Debe decir: "Talavera de la Reina 10 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres".

Lo que se hace público para que surta los efectos oportunos.

Talavera de la Reina 5 de diciembre de 2017.

Nº. I.-6216